

DICTAMEN DE CATEGORÍA

CP Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos

0002102

La **C. Azalia Pintado González** participó en la convocatoria de plaza vacante de la Facultad de Enfermería de la Región Poza Rica, obteniendo resultado **FAVORABLE**

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS		
Art. 69 Estatuto del Personal Académico					
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
26	05	2022	27	06	2022

FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE		
Art. ___ del Estatuto del Personal Académico					
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura y Maestría avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional **5786402 y 5786403** por lo cual esta **Dirección General de Área Dictamina** para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de **asignatura B**, toda vez que cubre satisfactoriamente al perfil convocado, para impartir, la o (las)

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
Anatomía y Fisiología	16753	8	3	IPP	Enfermería
Planeación Educativa y Salud	7306	4	2	IPP	Enfermería

- (1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.
- (2) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B
Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)
- (3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.
Es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.
Es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 27 de junio de 2022

Dr. Arturo Aguilar Ye
DIRECTOR GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

DICTAMEN DE CATEGORÍA

0002103

CP Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos

La **C. Emiliana Pérez Sarmiento** participó en la convocatoria de plaza vacante de la Facultad de Enfermería de la Región Poza Rica, obteniendo resultado **FAVORABLE**

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS		
Art. 69 Estatuto del Personal Académico					
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
26	05	2022	27	06	2022

FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE		
			Art. ____ del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura y Maestría avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional **3043889 y 7964064** por lo cual esta **Dirección General de Área Dictamina** para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de **asignatura B**, toda vez que cubre satisfactoriamente al perfil convocado, para impartir, la o (las)

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
Parto Psicoprofiláctico	16753	3	2	IPP	Enfermería

(4) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.

(5) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

(6) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

Es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

Es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 27 de junio de 2022

Dr. Arturo Aguilar Ye

DIRECTOR GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD